



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3042
(Junio 30 de 2016)**

Por medio del cual se modifica la Resolución No. 2889 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, después de haberse resuelto los recursos de ley interpuestos.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo No. 10001 del 07 de Octubre del 2013, la Sala Administrativa Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que mediante Acuerdo No. 2462 del 2013, se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que superada todas las etapas del concurso, se expidió la Resolución No. 2889 de enero 20 de 2016 donde se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de **Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, ante la cual, se interpuso un recurso de ley, que fue resuelto mediante Resolución No. 2965 de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Santander, procede a modificar la Resolución No. 2889 de 2016, atendiendo lo resuelto en la Resolución No. 2965 de 2016 y se notificará conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2889 de enero 20 de 2016 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, después de haberse resuelto los recursos de ley interpuestos.

ARTICULO SEGUNDO Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro de Elegibles para el cargo de **Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, de la convocatoria No. 3 Acuerdo No. 2462 del 2013, así:



Hoja No. 2 - Resolución No. 3042 de 2016. Por medio del cual se modifica la Resolución No. 2889 mediante la cual se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, después de haberse resuelto los recursos de ley interpuestos.

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	Pruebas de Conocimientos	Pruebas de Aptitudes	EXPERIENCIA Y DOCENCIA (Adicional)	CAPACITACIÓN (adicional)	Publicaciones	TOTAL
1	91523186	OSCAR MAURICIO	SARMIENTO GUARIN	486,24	174,50	100,00	70	0	830,74
2	63534326	ANDREA LORENA	CLAROS CARDOZO	453,81	159,50	95,83	20	0	729,14
3	91269067	MAURICIO	PLATA ACEVEDO	356,52	173,00	100,00	40	0	669,52
4	1098609289	GABRIEL ANDRES	MORENO CASTAÑEDA	421,38	152,50	49,66	20	0	643,54
5	63535542	NATALIA	MORALES PALOMINO	324,075	177,00	94,65	20	0	615,73
6	91079309	FABIAN ALBERTO	MANRIQUE LEIVA	324,075	143,00	96,66	20	0	583,74

ARTÍCULO TERCERO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 del 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vacancia definitiva.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa Seccional. A título informativo publíquese a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, según lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente no procede ningún recurso de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Junio del dos mil dieciséis (2016)


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
 Presidente.

Carrera 11 No. 31 -52 Piso 5 – Bucaramanga Te. 6335940
 Centro Administrativo Municipal – Fase 2
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 -

No. GP 059 -